



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2022-00181 00

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Cámara y Comercio, (No 9 exp digital), respecto de la medida cautelar decretada en pretérita oportunidad, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 043 de hoy 09 DE JUNIO DE 2022.
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

Bogotá, D.C. 24 de mayo de 2022

Señora
VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY
SECRETARIA
JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSTORIAMENTE EN
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No. 19-65 Piso 5 CAMACOL
cmpl86bi@ceudoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No. 0554 de Juzgado 86 Civil Municipal del 7 de marzo de 2022 de la ciudad de BOGOTÁ D.C.
Proceso: 1100140030862022-00181-00
Afectado: DIANA STEPHANY URIBE PEÑA C.C. 1.094.958.891
Número de trámite: 000000220263073 CRE030126185

Atentamente, esta Cámara de Comercio le informa que ha recibido el documento de la referencia, y ha procedido al registro del embargo del establecimiento de comercio CALZADO DYLAN'S matrícula No. 02664750 propietaria DIANA STEPHANY URIBE PEÑA C.C. 1.094.958.891, de conformidad con lo ordenado por usted.

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico inscripcionautoridades@ccb.org.co

Para futuras solicitudes remitirlas al correo correspondencia@ccb.org.co o radicarlas de manera física en cualquiera de nuestras sedes <https://www.ccb.org.co/La-Camara-CCB/Nuestras-sedes>

Cordialmente,

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb77fccd11d3578b79a4e18b36ffedd4eaf262e60ed4d3a10eab4c3d5812c62**

Documento generado en 06/06/2022 11:13:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>